



Of N°09/9001/030000/ **1614**

Ciudad de México, 26 de septiembre de 2023.

Lic. Borsalino González Andrade
Director de Administración.

El H. Consejo Técnico, en la sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre del presente año, dictó el Acuerdo **ACDO.SA2.HCT.260923/271.P.DA**, en los siguientes términos:

“Este Consejo Técnico, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 263 y 264, fracción XVII, de la Ley del Seguro Social, 26, 31, fracciones II, XII y XX, y 69, fracción X, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; de conformidad con el planteamiento presentado por el Director General, por conducto de la persona Titular de la Dirección de Administración, mediante oficio número 912, del 13 de septiembre de 2023, y el dictamen del Comité de Administración del propio Órgano de Gobierno, emitido en reunión del 21 del mismo mes y año, **Acuerda: Primero.-** Aprobar la actualización del documento interno denominado 'Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social' (POBALINES), clave 1000-001-014. **Segundo.-** Instruir a la persona Titular de la Dirección Jurídica, para que realice los trámites necesarios ante las instancias competentes, a fin de publicar este Acuerdo y las respectivas modificaciones a las 'Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social' en el Diario Oficial de la Federación. **Tercero.-** El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su validación y registro en el Catálogo Normativo Institucional. Consecuentemente queda sin efectos el Acuerdo ACDO.SA2.HCT.141221/358.P.DA, dictado en sesión del 14 de diciembre de 2021. **Cuarto.-** La Dirección de Administración deberá difundir las actualizaciones aprobadas al documento descrito en el punto que antecede y vigilar su implementación en el ámbito institucional”.

Lo que comunico a usted para su conocimiento.



CLB
18.30h

...vta.



2023
Francisco
VILLA

H. Consejo Técnico

Atentamente,


Lic. Marcos Bucio Mújica
Secretario del H. Consejo Técnico.

Con copia:

- Mtro. Zoé Robledo Aburto. Director General y Presidente del H. Consejo Técnico.
 - Integrantes del H. Consejo Técnico. *La copia podrá ser descargada en el Sistema Integral de Control de Acuerdos (SICA).*
 - Mtro. Antonio Pérez Fonticoba. Director Jurídico.
 - Unidad de Administración.
 - Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria.
-
- Lic. Gustavo A. Zavala Guerrero. Coordinador de Órganos de Gobierno. *La copia será enviada por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia (SICGC).*


GARG/MAPR/